



INFORME DE SECRETARÍA. 50001311000120210024300. Villavicencio, veintitrés (23) de enero de 2023. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaría, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las actuaciones surtidas en el trámite de la referencia, este Juzgado dispone:

I.- Teniendo en cuenta la constancia de devolución expedida por la empresa de mensajería utilizada por la apoderada judicial de la parte demandante, respecto del intento de notificación efectuado a la aquí demandada, este Juzgado ordena el emplazamiento de la señora MARIA ESTHER LADINO en los términos del artículo 10 de la ley 2213 de 2022. Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. **16** del
24 DE FEBRERO DE 2023.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**